

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 79

DALCAHUE, 09 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 27, 25, 30, .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **José Bahamonde Ulloa, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, Ir al sector de Tehuaco y posteriormente a Tenaún por perfilado de camino el día 09/01/2013 (Viático), Dicho cometido se realizara en Motoniveladora DRGT25.**
2. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura a grado 9° de la E.M.S, Ir al sector de Tehuaco hasta Chovi San Juan, realizando el traslado de encuestadora Ficha social a sectores rurales de la comuna. (viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta BK 7613.**
3. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Ir a la ciudad de Puerto Montt para retirar señalética ONEMI y entrega de correspondencia en contraloría el día 10.01.2013 (Viático). Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG – 12.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE
